

17

10134

Congreso Nacional de 1949

Acta N.º

Acta de la Sesión de Congreso Suces del día No- vis veinte y tres de Agosto de 1949

Sumario:

- I. - Se instala la Sesión.
- II. - Se lee un telegrama del Señor Presidente del Consejo de Manizá que solicita al Honorable Congreso autorice a los Municipios para que tomando de sus Fondos Especiales pueda hacer donaciones para los damnificados del terremoto. - Pasa a la comisión respectiva.
- III. - Se lee un telegrama del Alcalde de Boyá comunicando la inauguración del Primer Congreso de Municipalidades.
- IV. - El Honorable Senador Córdoba pide que antes de continuar la lectura de Comunicaciones Oficiales se le conceda la palabra y mociona que, El Congreso Nacional dicte un Acuerdo de condolencia, por la muerte del Excelentísimo Señor Presidente de Panamá.
- V. - Se da lectura a un telegrama del Presidente del Consejo Provincial de Esmeraldas, solicitando se una una Comisión, antes de resolver sobre el Consejo Cantonal en funciones. - Pasa a la Comisión que estudia el asunto.
- VI. - Se lee la comunicación del Señor Fidel López Maza dando a conocer que ha aceptado el Cargo de Contralor General de la Nación. -

VII. - Se lee el oficio número novecientos setenta y dos de la Presidencia de la República, pidiendo el ascenso a Coronel a los siguientes Tenientes Coronel: César Alfaro, José Felicit Vega Zavala, Carlos A. Sotelo, N. Adolfo Serrano B., Gabriel E. Nuñez y Julio Francisco Montalvo. Pasa a la primera Comisión Mixta de Defensa.

VIII. - Se lee el oficio número novecientos setenta y siete de la Presidencia de la República solicitando el ascenso del Teniente Coronel de Sanidad Orlando Vera. Pasa a la primera Comisión Mixta de Defen.

IX. - Se lee el Oficio número novecientos setenta y tres de la Presidencia de la República relacionado con el ascenso del Coronel Carlos Suelto. Pasa a la primera Comisión Mixta de Defensa.

X. - La Presidencia manifiesta al Honorable Congreso Nacional que el día de mañana a las cinco de la tarde habrá Sesión de Congreso Nuevo para recibir a la Delegación del Senado de Italia.

XI. - El Honorable Diputado Louinquez se refiere a la solicitud de ascensos y pregunta si se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el numeral catorce del artículo cincuenta y tres de la Constitución.

XII. - El Honorable Diputado Echa pregunta si el Ejecutivo ha enviado los originales de los Decretos Objetados.

XIII. - Se termina la Sesión a las seis y cincuenta y cinco de la tarde.

Se instala la Sesión a las seis y cincuenta de la tarde. - La preside el Excmo. Sr. Presidente de la Honorable

Cámara de Diputados, Don M. Augusto Alvarado Oca...
 Concurran los siguientes Honorables Legisladores: Senadores
 Aída Maldonado Cristóbal; Andrade Cevallos Alberto; Azueta
 Villanuit Alfonso, Castillo Carlos, Condova Andrés F., Conal Juan
 requi Manuel, Chacón Moreno Esteban, Chiverz Graña Jaime
 Pavila Mera Jorge, De la Torre Luis A., Durango Augusto, Ga-
 rzaes Alberto, Gilbert Noel, Gonzales Luis J., Guerrero Carlos,
 Jauer Víctor M., José Moreira Arnaldo, Maldonado Correa por-
 ce Marchán Octaviano, Marta Martínez Antonio, Niño Cabezas
 Eduardo, Palacios García Rubén, Palacios Luis Virgilio, Pérez
 Echamque José María, Ruiz Esteban Gonzalo, Sada Pedro H.,
 Serrano Abón, Velásquez Cevallos Mauro, Villacís Manuel,
 Cuyillo Francisco, Diputados: Andrade Masín
 Emilio, Álvarez Jorge V., Bustamante Enrique, Cevallos Mi-
 guel A., Condova Díaz Esteban, Chiriboga Baquero Bolívar,
 Davalos Valdiviezo Gonzalo, Domínguez Miguel E., Equi-
 quera Ramón, Jacobo Guerra Alberto, Frede Sánchez Agustín,
 Aceiro Lascana Luis, Gómez Andrade Jorge, Gallardo Julio, Gu-
 nero Segundo, Gábor Carlos, Gonzales León D., Higuera Ni-
 colás, Indizumi Burgos Emilio, Jandazuri Curcio Luis, Jo-
 jala Inacio, León Alvarado Gabriel, Lara Cevallos Teodoro, Martí-
 na Urteaga Jorge, Martínez Muñoz Gonzalo, Martínez Boncio Cal-
 quino, Mello Crespo Cornelio, Muñoz Elián Antonio, Mer-
 cado Ortiz Divincedo, Montalvo Julio A., Motta Luis E.,
 Mousalvo Lora Francisco, Montalvo Milton, Oruaza Eguera
 Gregorio, Ordóñez Luis Humberto, Ochoa Esteban, Paz Maldana
 do Alejandro, Palacios Carlos A., Plaza Pedesuya Julio, Pu-
 ga Gilloz Manuel, Rous Lavita Alfonso, Reyes Nelson,
 Riospino Luis A., Salgado Vasconez Alberto, Suárez Venustiano
 Ma Rafael, Subia Byron, Santos Chiverz Anastasio, Sanpietro
 Vega Domingo, Cerda Parca José, Cota Rucio Abelón, Correo
 Rodrigo Antonio, Ulloa Ramón, Ullauri Sacoto César, Vela
 Suárez Julio, Witt Maximiliano, Yaguez Jorge.

Actúan los infrascritos Secretarios de la Honorable Cámara de Diputados y Procurador de la del Senado.

Telegrama de Manu. - Señor Presidente del H. Congreso Nacional. - Quito. - # 143. - Con el objeto poder ayudar a municipios cada terremoto provincias Cotacachi, Tungurahua, Chimborazo, estimamos que H. Congreso autorice Municipios República de naciones diera aún de fondos especiales, caso contrario ayuda Municipios será imposible, refirieme especialmente al que preside Hto. (S) Reconoce. - 20 de Agosto de 1949. -

Telegrama de Loja. - Prefectura, Municipios, Decreto Supremo y Reconoce. - Quito. - # 503. - Me es grato llevar como cincuenta Años, acaba inaugurarse primer Código Municipal de provincia Loja, en esta ciudad, habiendo tenido singular acierto nombrarlos Jales. Honorarios este trabajo ciertamente, aspira estudiar y resolver urgentes y edificios problemas confortar provincia. Al comunicarle particular, quiero merecerles se sirvan proporcionar aporte su valiosísima cooperación para que congreso obtenga todo el éxito que la provincia de Loja espera vivamente. - Hto. - Alcalde. - 21 de Agosto de 1949.

El Honorable Senador Cordova:

Señor Presidente: Acabo de tener conocimiento de que el día de hoy, a las ocho y treinta de la mañana, ha dejado de existir Su Excelencia el Señor Presidente de Panamá, Don Domingo Díaz Mosquera. La tragedia monstruosa que ha sufrido el Ecuador con el saldo que ha dejado en la miseria más de tres mil hogares y que ha abierto el sepulcro de más de diez mil ecuatorianos, nos ha probado que en estos momentos el concepto de solidaridad americana no es un mito, una palabra o una aspiración, sino que es una maravillosa realidad, un hecho tangible. En aras de esa solidaridad americana, pido que el Honorable Congreso Nacional dicte un Acuerdo de condolencia por la muerte del Señor Presidente de Panamá y se exprese

el deber de la Nación ecuatoriana a nuestra hermana, la magnífica República peruana, a su gran pueblo, que a pesar de su pequeño territorio, es suficientemente grande para que en su seno se abarcan los dos grandes océanos.

La Presidencia pide a los Honorables Legisladores que en homenaje del Excelentísimo Señor Presidente fallecido se pongan un minuto de pie. — Puesta en consideración la moción del Honorable Senador Córdova, el Honorable Congreso la aprueba por unanimidad. —

Radiograma de Cuzco: Recorrido. — Quito: # 51. — Fue evitar porprear asuntos Consejo Constitucional en funciones de partes interesadas, mucho agradeceremos Congreso no tome ninguna resolución hasta tanto no envíe Comisión que palpe realidad asunto en esta ciudad e informe el sentido ciudadano. — Cualquiera actitud que lesione intereses Cuzco, daría pejus resultados por antecedente Ud., conde. — Recorrido Provincial. — 22 de Agosto de 1949.

Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional. —
Honorables Señores Presidentes: Por medio de su atento Oficio # 233, de esta fecha, se digna Ud., comunicarme que el H. Congreso Nacional, en Sesión Plenaria de ayer, me ha elegido para el cargo de Contralor General de la Nación. —

Consigno, en primer término, mi más profundo agradecimiento al H. Congreso Nacional, por tan alto como inmerecido honor, y a Ud., Señor Presidente, por las expresiones benévolas para mi persona, que contiene la comunicación que contesto. —

He vacilado en aceptar las graves responsabilidades que trae consigo tan elevado cargo; pero, como ciudadano consciente de los deberes cívicos y respetuoso de la voluntad soberana, he resuelto aceptarla y esforzarme por corresponder de la mejor manera a la confianza de que se ha querido hacerme depositario. — Dentro de breves días tendré el honor de presentarme ante el H. Congreso a rendir la promesa constitucional correspondiente. Del H. Señor Presidente, con mis más altas consideraciones. — F. A. López

Plata.

N.º 972. — Quito, a 22 de Agosto de 1949. — Excelemtísimo Señor: Me permito insistir, por su digno intermedio, ante el H. Congreso Nacional, en el oficio que fué el 23 de Septiembre de 1948, comunicando que, sometiéndose a la lista de Excmtes Coronels seleccionados por el Consejo Superior Militar para su ascenso al grado inmediato superior. Esa lista había sido formulada por mérito y estaba ordenada en razón de antigüedad, tal como lo exige la ley de Situación Militar y Ascenso, siguiendo el procedimiento tradicionalmente observado por el Consejo Superior Militar. — En el tiempo transcurrido desde entonces, la única modificación en dicha lista sería la correspondiente al Excmte Coronel Don, Octavio José Inostroza G., quienes ha separado del Ejército. De tal suerte que en virtud del Artículo — veintea y tres, numeral noveno de nuestra Constitución Política, me permito insistir ante la H. Legislatura, para se sirva considerar y aprobar los ascensos al grado de Coronel, de los siguientes señores Excmtes Coronels. — 1.º César Augusto Alfaro Marín, — 2.º José Félix Vega Davila. — 3.º Carlos Alberto Pasto. — 4.º H. Abdulio Serrano B. — 5.º Gabriel Enrique Nuñez R., — Julio Francisco Montalvo V. — Las hojas de Servicio de los señores Excmtes Coronels citados reposan ya en poder del H. Congreso Nacional. — Dios, Patria y Libertad. — Galo Plaza, Presidente Constitucional de la República.

N.º 977. — Quito, a 23 de Agosto de 1949. — Excelemtísimo Señor: De acuerdo con lo dispuesto en la ley de Situación Militar y Ascenso, y en ejercicio de las atribuciones constitucionales correspondientes, me permito recomendar, por su digno intermedio, al ilustrado criterio del H. Congreso Nacional al señor Excmte Coronel de Sanidad Militar, Dr. Visconti Orlando Freire, quien ha cumplido con todos los requisitos legales correspondiente para su ascenso al grado inmediato su-

porior, habida cuenta de que a esta fecha existe en el Ejército una vacante en el grado de Coronel de Sanidad Militar, en el Ejército de las Fuerzas Armadas. — Transcribo a Ud., con la documentación adjunta, el oficio que me ha enviado el señor Ministro de Defensa Nacional, así como la Hoja de Servicios, extractada del Libro de Vida Militar del Estado Señor Excmo Coronel. — Del señor Presidente del H. Congreso Nacional, muy atentamente. — Dios, Patria y Libertad. — Gab. Plaza, Presidente Constitucional de la República.

Nº 973. — Quito, a 23 de Agosto de 1949. — Excelentísimo señor: — De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Situación Militar y Ascenso, y en ejercicio de las atribuciones constitucionales correspondientes, me permito recomendar, por su digno intermedio, al ilustrado criterio del H. Congreso Nacional al señor Coronel Don Carlos H. Puerto Díaz, quien a cumplido con todos los requisitos correspondiente para su ascenso al grado inmediato superior, habida cuenta de que a esta fecha existen en el Ejército las vacantes en el Grado de General. Transcribo a Ud., con la documentación adjunta, el oficio que me ha enviado el señor Ministro de Defensa, así como la Hoja de Servicios, extractada del Libro de Vida Militar del citado señor Coronel. — Del señor Presidente del H. Congreso Nacional muy atentamente. — Dios, Patria y Libertad, Gab. Plaza, Presidente Constitucional de la República.

El Honorable Presidente Abatardo Olea:

Antes de dar comienzo a esta sesión, me permito informar que para mañana a las cinco de la tarde se ha convocado para Congreso Pleno, a fin de recibir a la Comisión del Senado Italiano.

El Honorable Diputado Domínguez:

Señor Presidente: Acabo de escuchar la comunicación dirigida por el señor Presidente de la República solicitando el ascenso para varios oficiales del Ejército Ecuatoriano. De ninguna manera

noy a poner reparos y a oponerme a la petición de ascenso, pero como desconozco acaso las leyes Militares, en cambio tengo la Constitución en la mano. Desearia, por lo tanto señor Presidente, saber si se ha dado cumplimiento, a la disposición del numeral catorce del Artículo cincuentésimo de la Carta Fundamental. La Constitución de la República dice; en la Sección cuarenta, Atribuciones del Congreso Dividido en Cámaras, Artículo cincuentésimo: "Fijas, anualmente, el máximo de las fuerzas armadas que en tiempo de paz debe permanecer en servicio." — Repito, señor Presidente, acaso yo desconozca las leyes Militares, pero entiendo que entiendo que el Organismo de las Fuerzas Armadas no es otra cosa sino en el Escalafón Militar, las listas de los señores oficiales y de la tropa que constan como Ejército en pie de paz, por esta razón me interesa saber si se ha dado cumplimiento a esta disposición Constitucional, si se ha tramitado en alguna de las Cámaras el proyecto que establece el Organismo de las Fuerzas Armadas; de existir este proyecto, desearia que pase a la Comisión respectiva para que resuelva lo conveniente. De toda suerte deyo planteada esta inquietud en el seno del Honorable Congreso.

El Honorable Diputado Alvarez:
Señor Presidente: Solicito la palabra para referirme precisamente a los mismos puntos anotados por el Honorable que me ha precedido en el uso de ella. Simplemente quiero insistir, señor Presidente, antes que se entre a conocer el mensaje del Ejecutivo, con respecto a los ascensos, se dé cumplimiento a la Constitución en el Artículo cincuentésimo ya mencionado. Es necesario que el Congreso dividido en Cámaras, primeramente fije la planta del Ejército para de ahí saber si hay o no vacantes para los ascensos solicitados; si hay vacantes habría que ver cuales deben ascender de acuerdo con los méritos y sus capacidades, porque la ley

es terminante. Dijo también planteada, señor Presidente, esta inquietud de un legislador que habla y por qué no decirlo de unos cuantos que integran la Comisión respectiva. De manera que al haber dispuesto que pase a conocimiento de las respectivas Comisiones, entiendo que lo propio debe ser el cumplimiento al Artículo Constitucional.

La Secretaría da lectura al Artículo cincuenta y tres, numeral catorce de la Constitución: ("se lee"). - Art. 53: - numeral 14: - "Tijar, anualmente, el máximo de las fuerzas armadas que en tiempo de paz debe permanecer en servicio."

El Honorable Diputado Coronel Ochoa:

Señor Presidente. Yo no me voy a referir a ningún asunto de ascenso, sino voy a hacerle una petición. Según la Constitución de la República todos los decretos obstruidos por el Ejecutivo debían haber pasado ya a estudios del Congreso para que resuelva sobre ellos. Yo quisiera preguntar al señor Secretario si es que ya se han recibido esos decretos y por qué razón no se los pone en trámite?

El Señor Secretario de la Honorable Cámara de Diputados: Doctor Santos Campuzano: -

Señor Presidente. Debo informar, refiriéndome a la pregunta del Honorable Coronel Ochoa, que como las objeciones debían venir autografiadas y no se lo ha hecho anteriormente, el señor Secretario General de la Administración solamente hoy me ha entregado dichas objeciones autografiadas. De manera que la Cámara de Diputados ha enviado ya al Senado para Congreso pleno con el objeto de conocer dichas objeciones.

El Honorable Diputado Coronel Ochoa:

Señor Presidente. Ya en conocimiento de esto, pido que se entre, en la primera sesión de pleno, al conocimiento de estos decretos por que son fundamentales para otros.

El Honorable Senador Córdova:

Señor Presidente: Me reservo para tratar en la sesión su -

que debe tratarse del aspecto constitucional de este asunto. La
cuestión relativa a la ley de Planta del Ejército, por su natura-
leza jurídica, debe tratarse en reserva, como todos los países
acostumbran tratar estos problemas militares e internacionales
y no ha la faz del sol; nosotros también tenemos que
hacer lo propio. De manera que oportunamente me referiré a
las palabras que se han pronunciado respecto a los ascensos pro-
muncidos o solicitados por el Ejecutivo; solamente quiero in-
dicar que si vivimos dentro de un Régimen Militar y
cuando se refiere de vacaciones para el Ejecutivo, se refiere a las
vacaciones que existen en el Régimen Militar del Ecuador.

El Honorable Diputado Montalvo Milton:
Señor Presidente: El Honorable Córdova ha dado ya la so-
lución para la inquietud que tienen los Honorables Dipu-
tados Domínguez y Álvarez; pues, el caso planteado no
es otra cosa que llevar una de las vacantes que existe actua-
lmente en la Planta de las Fuerzas Armadas y la inquie-
tud que tienen los Honorables Diputados, está bien que la
sigan conservando para la fijación de la nueva Planta en el
Ejército económico del año de mil novecientos cincuenta.

La Presidencia da por terminada la presente sesión a las seis
y cincuenta y cinco de la noche.

El Presidente de la Cámara
de Diputados, Encargado de la
Presidencia del Congreso,

M. Amador
M. Augusto Alvarado Oca.

El Secretario de la H.

Cámara de Diputados,

Dr. Eduardo Santos.

El Secretario del Senado,

Dr. Manuel Alvarado.